



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 01649

QUINTERO, 31 MAYO 2013

VISTOS:

En Carta del Encargado de Deporte Comunal, recibida de fecha 31 de Mayo del año 2013, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 01 de Junio del año 2013, a la ciudad de Quillota, y trasladar a la agrupación *en dicha ciudad*.

Que el mini bus municipal Móvil N°7 patente CCVD-10, no tiene asignado para el día 01 de Junio del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Agrupación mencionado en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al mini bus municipal N° 7 patente CCVD-10

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** al mini bus municipal N° 7 patente CCVD-10, para concurrir el día 01 de Junio del año 2013 a la ciudad de Quillota, para transportar a la Escuela de Voleibol Municipal y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Movilización
 4. Jurídico
 5. Control
 6. Finanzas
 7. Adquisiciones